



SUMARIO

FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

8L/FCAR-0003-. Memoria sobre la actividad de la Fiscalía en La Rioja correspondiente al ejercicio 2012.

Fiscal superior de La Rioja. 1866

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Resolución de la Presidencia sobre cese de personal eventual de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano. 1866

Resolución de la Presidencia sobre cese del personal funcionario interino de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano. 1866

Resolución de la Presidencia sobre cese del personal funcionario interino de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano. 1867

FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

8L/FCAR-0003 - 0806845-. Memoria sobre la actividad de la Fiscalía en La Rioja correspondiente al ejercicio 2012.

Fiscal superior de La Rioja.

En la sesión de la Comisión de Justicia, Juventud y Deporte del Parlamento de La Rioja celebrada el día 18 de octubre de 2013, el fiscal superior de La Rioja, señor Stern Briones, presentó la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de octubre de 2013. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Vistas:

a) La Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, aprobada por el Parlamento de La Rioja en sesión de 16 de octubre de 2013.

b) La publicación de la citada ley en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 23 de octubre de 2013.

Considerando:

a) La disposición adicional segunda de la citada ley, la cual establece la supresión de los puestos de trabajo adscritos a la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano.

b) La disposición final de la reiterada norma, que dispone que la ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 24 de octubre de 2013, la extinción de la relación de servicios, en su condición de personal eventual, de la asesora de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano, D.^a Laura Gómez Caro.

Logroño, 23 de octubre de 2013. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

Vistas:

a) La Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, aprobada por el Parlamento de La Rioja en sesión de 16 de octubre de 2013.

b) La publicación de la citada ley en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 23 de octubre de 2013.

Considerando:

a) La disposición adicional segunda de la citada ley, la cual establece la supresión de los puestos de trabajo adscritos a la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano.

b) La disposición final de la reiterada norma, que dispone que la ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 24 de octubre de 2013, la extinción de la

relación de servicios, en su condición de funcionaria interina, de la auxiliar administrativa de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano, D.^a Nuria Artacho San Miguel.

Logroño, 23 de octubre de 2013. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

Vistas:

a) La Ley de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, aprobada por el Parlamento de La Rioja en sesión de 16 de octubre de 2013.

b) La publicación de la citada ley en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 23 de octubre de 2013.

Considerando:

a) La disposición adicional segunda de la citada ley, la cual establece la supresión de los puestos de trabajo adscritos a la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano.

b) La disposición final de la reiterada norma, que dispone que la ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 24 de octubre de 2013, la extinción de la relación de servicios, en su condición de funcionaria interina, de la auxiliar administrativa de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano, D.^a Susana Fernández Solozábal.

Logroño, 23 de octubre de 2013. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40